



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 073 DE 22 OCT. 2018

Por el cual se otorga Aprobación con Distinción

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se crea el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su artículo 41, establece la valoración de las tesis de doctorado para los estudiantes de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, otorgando la "aprobada con distinción" cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 40 puntos en la tesis escrita y sustentada, cito:

"Artículo 41. La valoración de una tesis de doctorado atenderá a la evaluación de la tesis escrita por parte del jurado y la sustentación pública de la misma. La escala será la establecida en el artículo 30 de este reglamento, así: ... A solicitud del jurado una tesis de doctorado podrá ser: ...Aprobada con distinción: cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 40 puntos en la tesis escrita y sustentada".

Que el 29 de mayo de 2018, la estudiante **Lida Johanna Rincón Camacho**, sustentó la tesis titulada "**Autorregulación de la escritura académica: una propuesta educativa para su desarrollo**", para optar al título de Doctor en Educación, siendo catalogada por los jurados como merecedora de la Aprobación con Distinción.

Que el Doctorado Interinstitucional en Educación – CADE dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Geral Eduardo Mateus Ferro de la Universidad Pedagógica Nacional, Dora Inés Chaverra Fernández de la Universidad de Antioquia y Roberto Ramírez Bravo de la Universidad de Nariño.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 05 de octubre de 2018, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Aprobación con Distinción.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Aprobación con Distinción a la tesis de grado "**Autorregulación de la escritura académica: una propuesta educativa para su desarrollo**", presentado por **Lida Johanna Rincón Camacho** para optar al título de Doctor en Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 22 OCT. 2018


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR